



Ayuntamiento de Peal de Becerro (Jaén)

ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de la Alcaldía de fecha 04 de marzo de 2021, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de ADJUDICACIÓN DIRECTA, para la enajenación de una nave sita en el Polígono Agrícola de Peal de Becerro en la Manzana 2, calle Arbequina, parcela 2.5, la nave consta de una sola planta totalmente diáfana, rectangular de 10,00 m de fachada y 20,00 m de fondo, ocupando pues el 100% de la parcela, que forman parte del Patrimonio Municipal del Suelo.

Conforme a los siguientes datos:

1. Órgano de contratación: Alcaldía
2. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría, Teléfono: 953730075, Correo @:secretaria@pealdebecerro.es
3. Tramitación: Procedimiento de Adjudicación Directa.
4. Objeto del contrato: enajenación de una nave sita en el Polígono Agrícola de Peal de Becerro en la Manzana 2, calle Arbequina, parcela 2.5
5. Fecha de recepción de proposiciones: UN AÑO a partir del acuerdo adoptado declarando tales circunstancias (04/03/2021, hasta 04/03/2022).
6. Apertura de ofertas: Tendrá lugar dentro de los cinco días siguientes en el salón de actos del Ayuntamiento, previa comunicación, en acto público.
7. Tipo licitación: 55.000,00 € mas el 21% de IVA
8. Garantía provisional: 300,00 euros; en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
9. Criterios de valoración de las proposiciones: Adjudicación Directa, mejor precio presentado.
10. Documentación a presentar: la prevista en el Pliego.
11. Gastos de Anuncios: a cargo de los adjudicatarios.
12. Modelo de proposición: la prevista en el Pliego.

En Peal de Becerro a 04 de marzo de 2021.

El Alcalde

Fdo. David Rodríguez Martín.